

Propuestas de CCOO: paga 2012, Plan de Pensiones, Premio por Antigüedad

En este capítulo referido a nuestros derechos económicos, CCOO fundamentó la propuesta de recuperación inmediata en dos circunstancias:

1. El Capítulo I de los Presupuestos Municipales para 2014 contempla la existencia de 32 millones de euros por encima del gasto realizado en 2013.

Además, como establece el propio Plan de Ajuste Revisión 2014, se amortizarán 300 puestos de trabajo, con un coste estimado de 6,5 millones de euros.

CCOO propuso en el Consejo Consultivo que sin subir la masa salarial, por tanto dentro de la más estricta legalidad, se acometa en este ejercicio 2014 el cumplimiento de las sentencias que nos dan la razón para el cobro de la parte devengada de la paga 2012, empleando la parte correspondiente de estos 32 millones de euros.

Además, CCOO reclamó el cumplimiento del Acuerdo-Convenio en lo referido al destino del 0,5% de la masa salarial (unos 6 millones de euros) al Plan de Pensiones municipal, también en este ejercicio (pues como vemos, es posible hacerlo sin tampoco incrementar la masa salarial) En este caso, a partir del reconocimiento de la deuda, CCOO se mostró abierta a buscar otras fórmulas de uso, a través de la negociación colectiva, distintas al ingreso en el Plan de Pensiones.

2. En el próximo mes de abril (2015) finaliza el periodo de pago de sobrecoste en gastos de seguridad social establecido por el Gobierno sobre la parte de la plantilla que proviene de MUNPAL.

Cuando en los años 90 el Gobierno aprobó el paso de las plantillas municipales desde la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local al régimen general de la Seguridad Social, estableció una penalización para cubrir el enorme agujero que los malos gestores habían provocado en la Mutualidad.

Pues bien, ese sobre coste del 8,6% en gastos de Seguridad Social por cada una de las empleadas y empleados públicos que pasaron desde la MUNPAL, finaliza el próximo mes de abril de 2015. Y su importe es del entorno de los 14 millones de euros anuales.

Por tanto, CCOO propone que este gasto que se ha venido produciendo en los últimos 20 años, y de cuya finalización el Plan de Ajuste no se hace eco en términos de adelgazamiento del Capítulo I, se destine a la recuperación del Premio por Años de Servicio en el ejercicio 2015. Al fin y al cabo, Dancausa no sólo hizo reaparecer en el Consejo Consultivo este derecho -haciéndose eco de las demandas sindicales-, sino que dejó pendiente su posible recuperación antes de 2016 al supeditarla a la evolución económica del Ayuntamiento.